

Certificado No.:ANC1901C00008778

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 19DOM18812A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARCER-142 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s).: 2019LAB-ANCE15358, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

BTICINO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RFC: BME8604039G0

Nombre genérico: INTERRUPTOR

Tipo(s): NINGUNO

Subtipo(s): NINGUNO

Marca(s): <u>Bticino</u>
Categoria: NUEVO

Esquema: ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO Y AL

SISTEMA DE RASTREABILIDAD

Fabricado y/o importado y/o comercializado por: BTICINO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RFC: BME8604039G0

Domicilio fiscal: CARRETERA QUERETARO-SAN LUIS POTOSI No. 22512 INT. 6, COL. SANTA

ROSA JAUREGUI, MUN. QUERETARO, C.P. 76220, QUERETARO

Bodega(s): CARRETERA QUERETARO-SAN LUIS POTOSI No. 22512 INT. 6, COL. SANTA

ROSA JAUREGUI MUN. QUERETARO, C.P. 76220, QUERETARO

País(es) de origen: <u>ITALIA</u>
País(es) de procedencia: <u>ITALIA</u>

Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 85365001; ANC1901C00008778

Modelo(s): AM5011/32, HC4011, HD4011, HS4011, L4011, N4011, NT4011, QZ5011/32

Especificaciones: 127 V ~ 32 A

250 V~ 32 A 277 V ~ 32 A 127/250 V~ 32 A

127 /250 / 277 V~ 32 A



Certificado No.:ANC1901C00008778

Página 2 de 4

De conformidad con la norma oficial mexicana <u>NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-005-ANCE)</u>, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el <u>28 de mayo de 2015</u>, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el día <u>22 de noviembre de 2019</u>, con vigencia hasta el día <u>21 de noviembre de 2020</u>, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Supervisó:JBL



Elaboró:VGJB



Certificado No.:ANC1901C00008778

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Caracteríticas de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deben ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAUSULAS:

- 1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deberán ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
- 2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, una vez autorizado por la Asociación el uso de esta ultima, bajo las especificaciones establecidas por la misma.
- 3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contrase ña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
- 4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
- 5. Se procederá a la cancelación inmediata del certificado:
- a) En su caso, por cancelación del certificado del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.
- b) Cuando se detecte falsificación o alteración de documentos relativos a la certificación.
- c) A petición del titular de la certificación, siempre y cuando se hayan cumplido las obligaciones contraídas en la certificación, al momento en que se solicita la cancelación.
- d) Cuando se incurra en declaraciones engañosas en el uso del certificado.
- e) Por incumplimiento con especificaciones de la NOM, o NMX referida, que no sean aspectos de marcado o información.
- f) Una vez notificada la suspensión, no se corrija el motivo de ésta en el plazo establecido.
- g) Cuando la dependencia lo determine con base en el artículo 112, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 102 de su reglamento.
- h) Se hayan efectuado modificaciones al producto sin haber notificado al organismo de certificación correspondiente.
- i) No se cumpla con las características y condiciones establecidas en el certificado.
- j) El documento donde consten los resultados de la evaluación de la conformidad pierda su utilidad o se modifiquen o dejen de existir las circunstancias que dieron origen al mismo, previa petición de parte.
- k) Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE
- 1) Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
- 6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de
- 7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
- 8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



Certificado No.:ANC1901C00008778

Página 4 de 4



Sitio de validación www.ance.org.mx

Sello Digital

19DOM18812A00R00|58971|40870|22/11/2019 06:30:47 a.

 $\label{eq:m.dlsdKl26RSmSisykG2JZZv3lKQTuvCleHJPB565FxjY6AvqlO5vQ1WBoukRwZdXopz9XdN7R6A1B8fTnUDWFKO2naPUhBF oezqZwLZYPhYBpulDP3Z4V6y6pVoRTqnt2P29SodA7eHWB7TvRtjAwtfiSKc4Tf98JkY3s4lO3nEkTy5VQulMp8Yu538ZSPswYm f65NjzD-|d|-kgDxQtWhmCyn0VW38XEORP8Eq5J0sa2KS8QRRo3JUetv-|m|-J1EM4Lo6qr-|s|-Cl9jQh-|m|-Evp4OCCPCuOUZkl 0sVmCKcH9m9lEHvz5XnQhO82Bq-|s|-XVUXI9LYGcCORfNwAyvFeWGN-|m|-u5VHE5mhpanLRcH4SskHx-|s|-AAPLNJ6VgXxr 8-|m|-NnNBlqlef0FaPnw-|m|-prIScUTKDlyY6P8z3f-|d|-cVWPKsVLVy3DEassLKCuGQFyXGDcCJ7toNEcnl3fab4AstEtYmT2n4h LAYyfujW921eF65yaNa8h08EMKC-|s|-phyw01idVDkQHB7yvoiB45ntLHHmV-|s|-r5wremxFmSsijX3-|s|-mTTqgGkDBcfjdtKolMk hKaRJdCs0ppg0c-|m|-0eWN0xm1-|s|-CJThDdNEH9locWns30XlCp8oL-|s|-9l-|d|-rvoHwjiv3TpRPeb8tNM3XWzcP5b-|m|-67ba BareZ-|m|-e6bo7ykJbiVQMwMb2Xss0A20fs1Ufi7qLPKC32mGmvM-|m|-rdA-|m|-xez-|s|-ZZh81QAW2azq9EBt8-|s|-4H-|m|-hZjh XfkfqLzgTRA7QTKuiCBShR-|m|-vbpErLq0pTTybSnGkhWV0-|m|-gvj3JuRpq6QCsXeBMI6W2HhmBgx-|s|-$

-|s|-2EYvik3we7y-|d|-O7UyZ7MYi31KvxyVGwRtDtNI-|s|-8HkXJqW46pgfC-|m|-ZGkM4G2lBly5lvfhNQLoXLY7jx5-|m|-vDjTdjmdrvPCJP5XKAfZythq882ZE54cEexqCoeb4ylejfz36bjcMa4e8RJ-|m|-wRhmcLjgxr7Fm7KP7dHVswQo-|m|-ccrdmjYexHNMVhQdN36wmFf-|m|-2Uj1swT1nMR7q9DDOJGrtm7z-|rqm|-